

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 2019 0116

Demandante: Wilson Salinas

Demandado: Sandra Peralta

En atención a la solicitud que antecede, este Despacho RESUELVE:

REANUDAR el presente proceso por encontrarse vencido el término de suspensión solicitado y allegada la decisión judicial de la Corte Suprema de Justicia.

Se procede a continuar con el trámite del proceso, para lo cual se señala la hora nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día dos (2) del mes de diciembre del año 2022, para que tenga lugar la audiencia de inicial de que trata el Art. 373 del Código General del Proceso.

Se citan a las partes para que concurren personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. También deben concurrir los apoderados de las partes.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez